Barranquilla D.E.I.P., agosto 23 de 2024

Doctor:
NELSON PATRÓN PÉREZ
Secretaria Distrital de Gobierno
Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTE A UN TERCER INFORME PERIODO COMPRENDIDO DEL 16 DE JULIO AL 15 DE AGOSTO DE 2024

Cordial Saludo.

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de asesoría profesional a la Secretaría Distrital de Gobierno, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

1. Realizar seguimiento a los planes, proyectos y programas desarrollados por la Secretaría Distrital de Gobierno, en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos.
2. Asesorar en el diseño de estrategias que mejoren la atención a la comunidad, en temas de prevención de derechos humanos, respeto de los derechos humanos y el reclutamiento forzado.
3. Brindar asesoría y acompañamiento a las organizaciones de derechos humanos en cuanto a sus procesos y actividades con la finalidad de optimizar sus recursos.
4. Fortalecer los espacios de diálogo y trabajo con las organizaciones defensoras de derechos humanos y de protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
5. Acompañar las distintas actividades que desarrolle la Secretaría Distrital de Gobierno en el marco de la promoción de los derechos humanos y la defensa de los mismos.

Las actividades realizadas incluyen:

- Se han realizado talleres enfocados en mejorar la atención a la comunidad en temas de derechos humanos haciendo presencia en diferentes eventos masivos de recreación y diversión dirigidos a la familia, llevados a cabo en las fechas 20 de julio y 3 agosto de 2024, en donde asumimos el PMU, (Puesto de Mando Unificado) con la finalidad de proteger los derechos humanos de las personas que asisten a cada uno de los eventos

Inicialmente se exige el cumplimiento de las obligaciones asumidas por cada uno de los organizadores en aspectos técnicos, logísticos, aforo primeros auxilios y de reacción inmediata frente a cualquier novedad en desarrollo de cada uno de los eventos masivos, lo cual no es ajeno a los temas de derechos humanos y convivencia, puesto que el cumplimiento de las obligaciones y recomendaciones que permitan dar seguridad al lugar disipamos reducimos y despejamos cualquier posibilidad de novedad que conlleve a vulnerar o atentar contra los derechos de los asistentes.

- Las actividades se realizan conforme con la programación de la Secretaria Distrital de Gobierno, también se solicita la colaboración de otras dependencias como Secretaria de Salud, Atención y Prevención de Desastres, para el apoyo en aspectos relativos apoyar en cumplimiento de situaciones que generen riesgos a la ciudadanía.

Atentamente



ALVARO PEREZ SALINAS
C.C. 72.142.398 de Barranquilla


POPCORN
POP CORN
MARTIN


BIENVENIDOS
CAJA DE BARRANQUILLA
MEXICO